

EL GAS: EL DERRUMBE DE PALACIO NO DETIENE LOS NEGOCIOS

Javier Diez Canseco*

El gobierno de Toledo se desmorona. Un 7% de aprobación y 89% de rechazo según en las encuestas de IDICE, grafican su dramática soledad. Las evidencias de vínculos y negociados de su asesor y abogado de confianza, César Almeida (el Mantilla de Toledo), con el General Villanueva Vidal, cajero de Montesinos, han puesto la crisis al rojo vivo. El Presidente no tiene quien le escriba, salvo renunciaciones irrevocables como las del congresista Alejos y –por razones distintas- del procesado I Vicepresidente. Y como Fernando Olivera ha de estar evaluando como saca los pies del pantano maloliente de los enjuagues y arreglos pragmáticos con la mafia, en que también lo involucran, Toledo ha de estar tarareando la tonada aquella de “...mis amigos dónde están”.

La velocidad de la crisis política es vertiginosa, sin que se haya sumado todavía el movimiento social, ingrediente siempre picante que puede ser alentado por la crisis fiscal y la falta de recursos –que hemos advertido reiteradamente- impedirá cumplir compromisos con maestros y médicos, mejorar haberes de policías y soldados, o mantener programas sociales, de atención de salud o desarrollar obras de infraestructura regional que constituyen urgentes y justas demandas. El empantanamiento del ITF y la negativa del gobierno y de gran parte de la oposición oficial (UN y el APRA) de tocarle el bolsillo a los más poderosos y ricos, hace previsible un escenario en que salten chispas entre las fuerzas sociales populares, las capas medias, y el régimen.

Y al final del camino, asoma la Tinka política, resultado del juego nacional predilecto: “no sabes para quien trabajas”, dada la lentitud en la articulación y construcción de fuerzas renovadoras -democráticas, descentralistas y comprometidas con el cambio y la justicia social- y de liderazgos alternativos serios. Así, podría volver a abrirse la posibilidad de rifar el voto popular entre opciones destinadas a liderar una nueva frustración de la maltratada esperanza popular.

No todos pierden la sangre fría

¿Recuerdan a Boloña, que el día en que juramentaba Paniagua como Presidente ante la fuga de Fujimori, firmaba un acuerdo con Luz del Sur para entregarle las obras de FONAVI al 30% de su valor? Negocios son negocios, y algunos salen mejor en la turbamulta de la crisis.

Eso es lo que ha ocurrido con la nueva Ley a favor de las Empresas Procesadoras del Gas natural de Camisea, Hunt Oil y sus patrocinadores.

Hay información sobre personajes del entorno Toledista que serían promotores interesados en el procesamiento y exportación del gas de Camisea. Ello debe aclararse

¿Es el ex ministro de Economía, Pedro Pablo Kuczynski asesor de la Hunt y uno de los principales motores detrás de estas modificaciones? Jaime Quijandria,

actual Ministro de Economía y Finanzas, y ex Ministro de Energía cuando se transfirió irregularmente el contrato “take or pay” para el suministro de gas de Camisea para electricidad, debe de aclarar sus relaciones con Repsol, una de las empresas interesadas en controlar Pluspetrol y en obtener las concesiones de los lotes adyacentes a Camisea (Fue representante de YPF en el Perú cuando ésta fue comprada por Repsol). Y Hans Flury fue directivo de la SNMPE, que agrupa a los grandes intereses del sector.

Caballazo en medio de la crisis.

Este jueves, la noche del cierre de legislatura, sin repartir previamente el proyecto, aprobaron la Ley que otorga los privilegios con nombre propio y perjudica al país. El legicidio se dio luego de una acelerada y desinformada sesión de Comisiones, mientras funcionaba el pleno, con un debate en el que otorgó 2 minutos de intervención por partido en el Pleno.

Ni el gobierno ni las comisiones presentaron un estudio costo-beneficio. Nadie fundamentó la necesidad de la celeridad legislativa, puesto que los contratos no están por firmarse, los temas del impuesto a la Renta no se aplicarían hasta el 2005, etc.

¿El negocio? Darle el carácter de inversión de riesgo (como es el caso de la exploración y explotación petrolera que corre el riesgo de no encontrar petróleo y perder lo gastado), con sus respectivos beneficios, a una actividad que no tiene ningún riesgo, como es procesar del gas para venderlo en el mercado interno o exportarlo. El gas ya está ubicado, entubado y tiene mercado internacional, comenzando por USA. Ello otorga beneficios indebidos a Hunt Oil, a costa de ingresos tributarios que nos corresponden.

¿Y el apuro? Hunt Oil no tiene los recursos necesarios para la operación. No basta que los peruanos paguemos, en nuestra cuenta domiciliaria de luz, \$22 millones al año para financiar las operaciones de Camisea. El negocio de Hunt, sin la plata, es ser una “incubadora”, calentar y controlar el negocio para buscar un socio mayor que intervenga. Las ganancias serán para ella y para quienes –como PPK- mueven las fichas fuera.

Navidad en Enero

Los beneficios obtenidos no son “moco de pavo”: podrán depreciar-aceleradamente- en 5 años sus gastos de inversión antes de iniciar sus operaciones comerciales, igualmente tendrán depreciación acelerada del ducto principal en 5 años (cuando debería durar 25 o 30) y deducir de los impuestos los servicios prestados por terceros (fuera o dentro del país) al inversionista, incluyendo los intereses de créditos; tendrán estabilidad cambiaria y tributaria, durante toda la vigencia del contrato (no por 10 años como se acostumbraba) sin que se les aplique el 2% de sobretasa que la ley establece en estos casos, adicional al 30% del IR; estarán exentos de todo impuesto a la exportación del gas. Pretenden llevar a arbitraje internacional cualquier diferendo, perdiendo nuestra soberanía sobre el manejo de nuestros recursos. Y para colmo, querían dejar de pagar impuesto predial por sus instalaciones a los municipios y estar

inafectos al aporte por regulación a OSINERG, lo que –felizmente- no pasó en comisiones.

Maniobrando con las regalías que corresponden al país

La concesión de Camisea fue ganada por Pluspetrol, que fue la empresa que ofreció pagar al Estado las regalías más altas (37.24%) sobre la producción del gas. Ahora se dice que estas regalías se limitan sólo a la producción de gas para consumo interno, y que será necesario renegociar (léase reducir) regalías específicas para la exportación. Por eso se alzo Bolivia, ¿pasará en el Perú?

Entonces ya se sabía que el grueso de la producción de Camisea –y lotes adyacentes 57 y 58- tendría que exportarse, pues el mercado peruano solo consumiría una fracción de la producción. ¿Por que no se negociaron y se fijaron en ese momento regalías para la exportación del gas y ahora se dice que habrá que renegociarlas?

Representantes de Hunt y del Ministerio de Energía sugieren que estas regalías estarían en alrededor del 10%, y que las regalías de los lotes adyacentes tendrían regalías mucho menores a 37.24% ¿Es esto cierto? ¿Porque el MEM no aclara oficialmente?

Mi voto fue solitario en el Congreso, en contra de este apuro insustentable. ¿Me equivoqué? .

SITUACION PREVIA	CAMBIOS INTRODUCIDOS POR LA LEY APROBADA
Estabilización Tributaria con la tasa vigente del IR mas un premium adicional de 2%	Se elimina el premium de 2% sobre el IR para otorgar estabilidad tributaria.
La exportación de gas estaba gravado por los impuesto existentes.	La exportación de gas queda exceptuado de todo tributo, explicito o no.
La importación de los bienes requeridos por el Consorcio estaba sometido al pago de aranceles.	Se exceptúa el pago de aranceles a la importación por hasta 4 años.
El Contrato estaba sujeto a modificaciones en el régimen tributario y cambiario	El estado garantiza el régimen tributario y cambiario por toda la duración del contrato.
El Contrato estaba sujeto a modificaciones en el régimen tributario y cambiario.	El Inversionista tiene opción para llevar al Perú al arbitraje internacional en cualquier caso.
No se especificaba especial tratamiento tributario para las inversiones en plantas de procesamiento de gas.	Se le permite aplicar depreciación acelerada, se permite contabilizar los servicios de NO residentes para calculo de la depreciación.

1/02/2004

Tomado: Diario la Republica

*www.pddperu.org